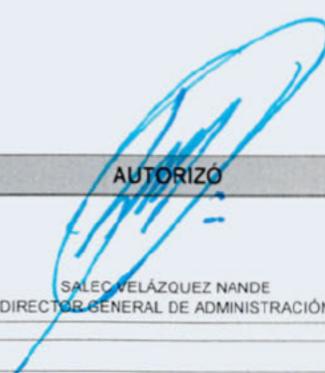


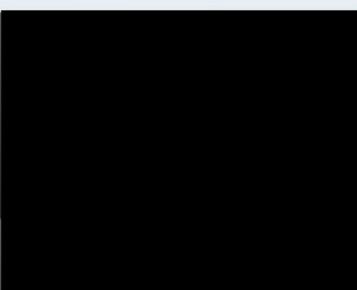
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 26/01/2024	
NOMBRE:	LAURA DEL SAGRARIO MOSQUEDA CASTRO	2024 000039
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	30 de Enero de 2024	30 de Enero de 2024
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CHAPALA PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	40-34-01A	D	\$244.00	0.00	\$0.00	\$244.00
TOTALES				\$244.00	0.00	\$0.00	\$244.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
 SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
 HUGO ARAÚZ QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C. FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ JÁUREGUI, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPALA, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS C. ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERÓN, EDGAR ESTUARDO GÓMEZ MORÁN, CITLALLY ALEJANDRA BRISEÑO JAIMES, Y LAURA DEL SAGRARIO MOSQUEDA CASTRO, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2024 DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIOS No. 3414/2023, 3415/2023, 3416/2023 Y 3418/2023; DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESCRITAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.	
 <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPALA JALISCO 2021 - 2024</p> <p>30 ENE. 2024</p> <p>RECIBIDO RECURSOS HUMANOS</p>	
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM